

## MEMORIA JUSTIFICATIVA

<p><b>EXPEDIENTE:</b> CONTR 2025 557486</p> <p><b>OBJETO:</b> 00151/ISE/2025/MA - CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR CON VEHÍCULOS DE HASTA 9 PLAZAS EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS. LOTE 1 29017013 IES NUEVO AZUCARERA - SAN PEDRO DE ALCANTARA (MARBELLA) - LOTE 2 29007093 CEIP GERARDO FDEZ. MOLLINA</p> <p><b>PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:</b> PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO DEL ARTÍCULO 159.6 LCSP CON CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EXCLUSIVAMENTE CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS.</p> <p><b>PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO):</b> 47.394,28 €</p> <p><b>Porcentaje e importe de IVA:</b> No sujeto a IVA conforme Resolución de la Dirección General de Tributos del 11 de abril de 2023 (REF DG Tributos: 202207994).</p> <p><b>Importe IVA:</b> 0,00 €</p> <p><b>PRESUPUESTO DE LICITACIÓN:</b> 47.394,28 €</p> <p><b>VALOR ESTIMADO:</b> 56.873,14 €</p>
---

Detectado error material en la Memoria Justificativa del expediente CONTR 2025 557486 (00151/ISE/2025/MA - CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR CON VEHÍCULOS DE HASTA 9 PLAZAS EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS. LOTE 1 29017013 IES NUEVO AZUCARERA - SAN PEDRO DE ALCANTARA (MARBELLA) - LOTE 2 29007093 CEIP GERARDO FDEZ. MOLLINA, se hace constar que,

### Donde dice:

El órgano de contratación que actúa en nombre de la Agencia Pública Andaluza de Educación por delegación es la persona titular de la Gerencia Provincial de la Provincia de Málaga, por Resolución de la Dirección General de la Agencia, de 16 de febrero de 2018, por la que se delegan competencias en los titulares de las Gerencias Provinciales (BOJA nº 38, de 22 de febrero de 2018

### Debe decir:

El órgano de contratación que actúa en nombre de la Agencia Pública Andaluza de Educación por delegación es la persona titular de la Gerencia Provincial de la Provincia de Málaga, por Resolución 2 de septiembre de 2025, de la Dirección General de la Agencia Pública Andaluza de Educación, por la que se revoca la delegación de competencias acordada mediante Resolución de 16 de febrero de 2018, y Resolución de 11 de octubre de 2021 a favor de la persona titular de la Gerencia Provincial de Málaga, y se avocan las facultades conferidas al Director General.

LA ADMINISTRADORA DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE LA GERENCIA DE MÁLAGA

MARIA DEL MAR GONZALEZ LORENTE	19/09/2025 12:42:29	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwQ4iPFJAu4OriHFZihE5ZTxg1Q	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>